



# Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de Entre Ríos

Facultad de Ciencias Económicas

Contador Público

Metodología de la Investigación

Gabriel, Weidmann; Graciela, Mingo

Trabajo Práctico N° 7 y 8

Francisco, Lussa; Julieta, Plugoboy; Agustín, Tomasini;  
Ornella, Valli

Fecha de entrega martes 18 de junio de 2019

## INDICE

INDICE .....	1
CONSIGNAS: .....	2
PREGUNTAS INICIALES: .....	6
ENUNCIACIÓN DEL PROBLEMA: .....	6
FORMULACIÓN.....	7
OBJETIVO GENERAL.....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
JUSTIFICACIÓN SOCIAL.....	7
JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA .....	7
JUSTIFICACIÓN PERSONAL .....	7
ESTADO DEL ARTE .....	8
MARCO CONCEPTUAL .....	9
DISEÑO DE INVESTIGACION .....	10
HIPÓTESIS.....	10
IMPUESTOS QUE RECAEN SOBRE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA (Paraná, Entre Ríos, Mayo – Junio 2019).....	11
TEMAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES .....	17
CONCLUSIÓN.....	17
TAREAS DE CAMPO: .....	18
BIBLIOGRAFÍA.....	19

## **CONSIGNAS:**

### **Tareas de campo:**

A partir de la guía de productos que se le dan a los grupos se seleccionan los lugares en que deben recolectar los precios en cuatro semanas.

1.- Se seleccionan dos establecimientos:

a) un hipermercado, o supermercado

B) un autoservicio y/o despensa cercana al barrio seleccionadas por los estudiantes, teniendo presente la cercanía a alguno de los domicilios donde pueden residir algunos de los miembros del grupo.

2- La recolección es semanal.

3- Ustedes propondrán un listado de negocios al que van a concurrir, deberán consignar: la razón social, la dirección y definir el tipo de organización económica (si es una gran empresa o un negocio pequeño). En cada grupo se seleccionarán dos negocios que no se pueden repetir en los restantes grupos de alumnos –pueden seleccionar cercanos a sus domicilios para facilitar el trabajo– al azar, con la supervisión por parte de los docentes.

4.-De la guía de productos alimentarios (CBA), deben seleccionar por cada uno dos marcas una de consumo masivo o conocida como segundas marcas y otra de calidad superior (primeras marcas), esta tarea la realizaremos en clase.

5.- Los precios se cargan en el campus en la planilla que se pone a disposición de los grupos

**En caso de tener dificultades para obtener precios en los hiper, se les sugiere trabajar con las páginas web de ellos, buscando los precios pero no tenga presente las ofertas.**

### **Tareas de Gabinete:**

1.- Se solicita que ustedes inicien la problematización del tema a partir de preguntas abiertas que den lugar a que se comience a delimitar el objeto de estudio.

Para esta oportunidad por los conflictos que se vivió en la Universidad pública se les proponen a cada grupo que relaciones diferentes variables que la base de datos posibilita y que a ustedes les permiten trabajar.

A:- Los valores totales de la CBA entre los años 2012 hasta el 2018. (Valores absolutos y relativos)

B:- Los Valores totales de las primeras y segundas marcas de CBA entre los años los años 2012 hasta el 2018. (Valores absolutos y relativos)

C:- Los Valores totales de los supermercados y los pequeños locales de CBA entre los años los años 2012 hasta el 2018. (Valores absolutos y relativos)

D:- Evaluar dentro de la canasta entre los años 2012 al 2018, el crecimiento de los productos lácteos, quesos y huevos (Valores absolutos y relativos)

E:- Evaluar dentro de la canasta entre los años 2012 al 2018, el crecimiento de los Pan, galletitas, harinas y fideos (Valores absolutos y relativos)

F:- Evaluar dentro de la canasta entre los años 2012 al 2018, el crecimiento de las frutas, legumbres secas y hortalizas (Valores absolutos y relativos)

G:- Evaluar dentro de la canasta entre los años 2012 al 2018, el crecimiento de los bebidas, yerba y café (Valores absolutos y relativos)

H:- Evaluar la evolución de los precios de los bienes vinculados a harinas con el precio internacional del trigo

I:- Evaluar la evolución del precio de las carnes con el precio internacional de la carne en el período

J:- Comparar la evolución del valor de la CBA con los ingresos de los jubilados

K:- Comparar la evolución del valor de la CBA con los salarios de los empleados en Entre Ríos

L:- Comparar la evolución del valor de la CBA con el monto de la Asignación Universal por Hijo

De acuerdo a la elección que realicen:

2.- Plantearse algunos interrogantes, luego los objetivos y posible hipótesis.

3.- Realizar la síntesis de dos materiales periodístico que traten el tema que usted eligió, respetando la fuente de información de donde la extraen (notas de opinión, con desarrollo y fundamento, más allá de una mera descripción). Es ideal que los dos artículos tengan relación entre ellos y analicen momentos temporales diferentes (ej: de distintos años). Esta síntesis debe contener como mínimo:

- Fecha del artículo
- Nombre del artículo
- Autor
- Nombre del periódico
- URL si corresponde
- Resumen del artículo, destacando principales ideas que justifiquen la postura del autor, así como los datos analizados y sus fuentes correspondientes.

4.- Sintetizar la información en cuadros y gráficos que muestren las evaluaciones de los precios en cada momento y año y que denoten indicios empíricos que quieren remarcar, y realizar una descripción de los mismos, teniendo en cuenta las hipótesis planteadas y los artículos analizados.

**Canasta Básica de Alimentos del adulto equivalente**

Componente	Gramos	Especificaciones
Pan	6.060	
galletitas saladas	420	
galletitas dulces	720	
Arroz	630	
Harina de trigo	1.020	
Otras harinas (maíz)	210	
Fideos	1.290	
Papa	7.050	
Batata	690	
azúcar	1.440	
Dulces	240	de leche de batata mermeladas
legumbres secas	240	lentejas porotos arvejas
Hortalizas	3.930	acelga cebolla lechuga tomate

		zanahoria zapallo tomate en lata
Frutas	4.020	banana mandarina manzana naranja
Carnes	6.270	asado carnaza carne picada cuadril falda con hueso nalga paleta pollo
Huevos	630	
Leche	7.950	
Queso	270	fresco crema cuartirolo de rallar
Aceite	1.200	mezcla
bebidas edulcoradas	4.050	jugos para diluir/gaseosas
bebidas gaseosas sin edulcorar	3.450	soda
sal fina	150	
sal gruesa	90	
Vinagre	90	
Café	60	
té	60	
Yerba	600	

Fuente: Documento de trabajo. Números 3 y 8. INDEC/IPA

## **Tareas de gabinete**

### **PREGUNTAS INICIALES:**

- ¿Cuáles son los impuestos que impactan en la Canasta Básica Alimentaria?
- ¿Qué productos tienen mayor carga tributaria?
- ¿Cómo se compone el valor final de la Canasta Básica Alimentaria entre sus componentes tributarios y no tributarios?

### **ENUNCIACIÓN DEL PROBLEMA:**

En el presente trabajo nos hemos propuesto valorizar la carga tributaria sobre los productos de la canasta básica alimentaria en la ciudad de Paraná, mediante un relevamiento de precios que hemos realizado durante cuatro semanas en los meses de mayo/junio de 2019. La importancia de este estudio se reduce a la problemática que vivimos en el país hoy en día y a lo largo de nuestra historia: la inflación.

A lo largo de la historia, Argentina se ha caracterizado por numerosos episodios inflacionarios e hiperinflacionarios, siendo un caso de estudio en todo el mundo por la frecuencia e intensidad que estos presentaron. Durante los últimos 100 años, la tasa de inflación promedio fue de 105% anual, siendo el máximo histórico de 3079% en 1989.

A su vez, Argentina es uno de los países con mayor carga impositiva, ya que en total son más de 160 los impuestos que afrontamos los argentinos. Muchos de ellos están inmersos en los productos que compramos y consumimos diariamente. Identificar cuáles son y cómo afectan a la canasta básica alimentaria es una forma de saber que estamos pagando, y a partir de allí realizar nuestra propia evaluación sobre el tema.

Podemos decir entonces que los impuestos y la inflación abarcan una temática que repercute en cada uno de los hogares y cada una de las personas, quienes padecen día a día el aumento de los precios y las cargas tributarias, por eso, nos dedicaremos a identificar estas últimas sobre los productos alimentarios que conforman la canasta básica.

## **FORMULACIÓN**

¿Qué peso tienen los impuestos sobre la Canasta Básica Alimentaria en la Ciudad de Paraná en Mayo de 2019?

## **OBJETIVO GENERAL**

- Valorizar el componente impositivo del valor de la CBA en Paraná, Mayo de 2019

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Valorizar la canasta básica alimentaria en la ciudad de Paraná para Mayo 2019
- Identificar los impuestos que gravan a la Canasta Básica Alimentaria.
- Valorizar componente impositivo de cada producto, y el total, de la Canasta Básica Alimentaria.

## **JUSTIFICACIÓN SOCIAL**

Los tributos que afectan a los distintos productos que forman parte de la canasta básica, generan una gran “preocupación” en la sociedad, ya que la Argentina durante los últimos años ha estado pasando por un gran proceso inflacionario. La gran mayoría de las personas no conoce cuales son los impuestos que abona en el día a día cuando realiza las compras, por ejemplo, cuando compramos un paquete de yerba pagamos impuestos, o si abonamos la cuota de la medicina prepaga también lo hacemos, podemos decir que de alguna manera estos están “escondidos” en cada uno de los bienes.

Desde una perspectiva social, la gran carga tributaria que tiene la mayoría de los productos que consumimos a diario afecta a toda la sociedad, con mayores consecuencias en las clases bajas, quienes deben buscar cómo subsistir con los escasos ingresos que poseen.

## **JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Esta metodología resulta relevante ya que hay pocos trabajos que enmarquen el problema en esta lógica, por lo que es necesario el desarrollo de una metodología propia.

## **JUSTIFICACIÓN PERSONAL**

En cuanto a lo personal, este es un tema que se le debería dar más importancia, ya que muchas veces puede ocurrir que al estar desinformados sobre los impuestos que pagamos, algún comerciante quiera buscar sacar una ventaja. Es necesario que podamos reconocer que los precios que pagamos son los adecuados, para que en caso de distinguir alguna



irregularidad se pueda recurrir a hacer la correspondiente denuncia, por la que si se comprueba esta, el comerciante puede ser sancionado.

### **ESTADO DEL ARTE**

Dentro de los antecedentes que hemos encontrado sobre estudios realizados con respecto a la investigación que estamos llevando a cabo, podemos destacar los siguientes:

- 1) “El Impuesto al Valor Agregado en los bienes de la canasta básica alimentaria en Las Varillas” – Colombo, Franco Cesar. Universidad Siglo XXI. 2017.

Este es un trabajo final realizado por un estudiante de la “Universidad Siglo XXI” que tiene el objeto de realizar un análisis del tratamiento frente al IVA de los bienes que conforman la canasta básica alimentaria en la localidad de Las Varillas, provincia de Córdoba, Argentina.

Se mencionan además aspectos de la legislación que conducen a minimizar la carga impositiva que soportan las clases sociales con menor capacidad contributiva, reduciendo el impacto de los efectos regresivos que naturalmente produce este impuesto. Haciéndose referencia además acerca de la incidencia del IVA en los consumidores finales y en las familias, así como también de otros impuestos.

- 2) “Los impuestos y la sociedad” - Ferrante, María Carolina. Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina. 2018.

Este documento busca explicar que el hecho de pagar impuestos resulta una práctica odiosa para la sociedad, y trata de dar respuesta al porqué de esta cuestión. Se plantean interrogantes para poder reconocer si se trata de una cuestión egoísta del hombre, o si es por un rechazo social; si es una cuestión que fue cambiando a lo largo del tiempo y si es justo pagarlos.

Se plantea, que la obligación de pagar tributos, es una cuestión natural y una derivación tan directa del principio de justicia que no es posible excusarse del todo por la apariencia de injusticia o por la excesiva carga que resulte. Siempre estará la razón de contribuir al sostenimiento del Estado como un deber natural y necesario para la subsistencia de la sociedad.

3) “El sistema tributario argentino. Análisis y evaluación de propuestas para reformarlo” - Documento de Trabajo N° 123. Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas. Buenos Aires, agosto de 2015

Este trabajo realizado por la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL) busca hacer un análisis del sistema tributario argentino, presentando propuestas para su reforma. Algunas de las que podemos resaltar son:

- “Los problemas del sistema tributario argentino son de larga data. Las distorsiones e inequidades se han agravado aún a pesar de que los tres niveles de gobierno contaron con un aumento excepcional de ingresos tributarios que les hubiera permitido reducir o eliminar los impuestos más distorsivos o más inequitativos. En lugar de ello, se optó por aumentar el gasto público en más de lo que aumentaron los ingresos. En resumen, el elevado desequilibrio fiscal condiciona el diseño de una reforma tributaria.”
- “La economía argentina enfrenta varios desafíos. Un mejor diseño del sistema tributario puede ayudar a resolver algunos de ellos. Se destacan por un lado la baja tasa de inversión y, por otro, la elevada evasión y elusión, en particular en el mercado laboral. El exceso de empleo público y la alta informalidad laboral generan un déficit importante de empleos de “alta calidad”.

## **MARCO CONCEPTUAL**

Inflación: La inflación es el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios existentes en el mercado durante un período de tiempo, cuando el nivel general de precios aumenta. (Wikipedia)

Canasta Básica Alimentaria: se define como el conjunto de diversos alimentos, expresados en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de calorías de un hogar promedio. Sin embargo, debe quedar claro que representa un mínimo alimentario a partir de un patrón de consumo de un grupo de hogares de referencia y no una dieta suficiente en todos los nutrientes. (Wikipedia)

INDEC: es el organismo público, de carácter técnico, que depende del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación y ejerce la dirección superior de todas las actividades estadísticas oficiales que se realizan en el territorio de la República Argentina. (Wikipedia)

Presión Tributaria: es un indicador cuantitativo que relaciona los ingresos tributarios de una economía y el producto bruto interno (PBI). Permite medir la intensidad con la que un país grava a sus contribuyentes a través de las tasas impositivas. (Instituto Peruano de Economía)

## **DISEÑO DE INVESTIGACION**

La realización de este trabajo, correspondiente a la cátedra de Metodología de la Investigación, consistió en realizar una división de grupos dentro de la comisión y llevar a cabo un análisis acerca de la evolución de los precios de la Canasta Básica Alimentaria en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, durante los meses de mayo - junio de 2019 y así relacionarlos con un tema a elección de cada uno de los grupos. En nuestro caso elegimos valorizar el componente impositivo del valor de la CBA en Paraná, durante los meses antes mencionados.

Tomando el listado de los productos que conforman la CBA proporcionado por el INDEC, visitamos durante 4 semanas, un Supermercado y un autoservicio de la ciudad, tomando nota de los precios de cada uno productos del listado. En este se encuentran: lácteos, hortalizas, carnes, entre otros.

Al analizar el resultado obtenido del relevamiento mencionado había que buscar la relación con el tema seleccionado, pudiendo distinguir los distintos aspectos más relevantes de la misma. Para esto recurrimos a investigaciones desarrolladas y diferentes artículos científicos, analizando la situación en distintos momentos, y así buscando dar respuesta a las preguntas que se plantearon inicialmente. Además, realizamos consultas a personas de entre 30 y 50 años, para saber su opinión acerca de la problemática.

Para valorizar el componente impositivo, recurrimos a la Ley N° 27.430, Ley N° 23.349 y a algunos informes para así identificar los impuestos que gravan a cada uno de los productos que conforman la CBA; y para saber el porcentaje que recae sobre cada uno de ellos, realizamos un relevamiento de facturas de un drugstore con la ayuda de una Contadora.

## **HIPÓTESIS**

- “Un gran porcentaje del precio que cada una de las personas paga para comprar los productos de consumo es de impuestos”.
- “Los impuestos al consumo afectan indirectamente a todas las personas por igual sin tener en cuenta la clase social de cada una”.
- “El precio de los productos de la Canasta Básica de la ciudad de Paraná ha ido en constante incremento”.
- “Los impuestos afectan directa e indirectamente la capacidad de compra de las personas”.

## Desarrollo:

### IMPUESTOS QUE RECAEN SOBRE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA (Paraná, Entre Ríos, Mayo – Junio 2019)

En Argentina, existe una gran presión tributaria, la cual juega un rol muy importante a la hora de recaer sobre la Canasta Básica Alimentaria. A esta la gravan tanto impuestos nacionales, como provinciales y municipales. En el momento en que compramos, por ejemplo, un paquete de azúcar, pagamos impuestos, al abonar la cuota de la medicina prepaga también lo hacemos o si tomamos un curso de idioma tampoco dejamos de tributar. De esta forma podemos afirmar que los impuestos están “**escondidos**” en todos los bienes que consumimos día tras día.

A los tributos que gravan el consumo se los definen como **indirectos**, ya que no recaen directamente sobre las personas sino que gravan a las transacciones que estas realizan con los bienes y servicios. Además se los define como **regresivos** porque se les cobra a todos por igual, aplicándose la misma alícuota, sin tener en cuenta la capacidad contributiva de cada persona. Los tributos que afectan al consumo son el Impuesto al Valor Agregado (IVA), los Impuestos Internos y Percepción de Ingresos Brutos.

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) es una carga fiscal sobre el consumo, es decir, financiado por el consumidor como impuesto regresivo. Este es un impuesto indirecto, no es percibido por el fisco directamente del tributario, sino por el vendedor en toda transacción comercial. Se paga en el momento de adquirir un bien o cuando se contrata un servicio, se encuentra dentro del precio final que soporta el consumidor, sin posibilidad de traslado. Dentro de la Canasta Básica de alimentos, se encuentran alcanzados a la tasa del 10,50% los siguientes productos: Carnes, harina, panificados, frutas, verduras, granos y legumbres (excepto el arroz). Todos los demás, con excepción del agua y la leche (exentos), están alcanzados a la tasa del 21%.

En segundo lugar están los Impuestos Internos; estos son de tipo nacional y solo alcanzan algunos tipos de bienes como: tabacos, bebidas alcohólicas, cerveza, bebidas analcohólicas, jarabes, extractos y concentrados, automotores, servicios de telefonía celular y satelital, objetos suntuarios y vehículos automóviles y motores, embarcaciones y aeronaves.

En tercer lugar tenemos la Percepción de Ingresos Brutos, la cual es un valor adicional que se agrega en la factura y que cobran los proveedores en la compra. Actualmente esta ronda en el 3% para cada uno de los productos. Este, a diferencia de los anteriores, es un impuesto provincial.

Partiendo, del análisis del cuadro que se encuentra a continuación, podemos ver que la mayor carga tributaria se encuentra en productos que se encuentran gravados al 29% correspondiente a los 3 impuestos antes mencionados. Los productos con esta característica, son las bebidas:

- Gaseosa

-Precio: \$66,34

-IVA: \$10,80

-Impuestos Internos: \$2,54

-Percepción Ingresos Brutos: \$1,54

- Cerveza

-Precio: \$52,55

-IVA: \$8,55

-Impuestos Internos: \$2,04

-Percepción Ingresos Brutos: \$1,22

- Vino

-Precio: \$79,83

-IVA: \$13,00

-Impuestos Internos: \$3,09

-Percepción Ingresos Brutos: \$1,86

Productos de la C.B.A	Precio	I.V.A 21% del neto	Imp. Internos 5%	Percepción Ingresos Brutos 3%	I.V.A 10,5% del neto	Total en Impuestos	Total Costo
Acelga	\$ 22,90			\$ 0,61	\$ 2,12	\$ 2,72	\$ 20,18
Batata	\$ 25,20			\$ 0,67	\$ 2,33	\$ 3,00	\$ 22,20
Cebolla	\$ 18,00			\$ 0,48	\$ 1,67	\$ 2,14	\$ 15,86
Lechuga	\$ 34,70			\$ 0,92	\$ 3,21	\$ 4,13	\$ 30,57
Tomate perita	\$ 34,10			\$ 0,90	\$ 3,15	\$ 4,06	\$ 30,04
Zanahoria	\$ 18,00			\$ 0,48	\$ 1,67	\$ 2,14	\$ 15,86
Zapallo	\$ 18,20			\$ 0,48	\$ 1,68	\$ 2,16	\$ 16,04
Banana	\$ 56,40			\$ 1,49	\$ 5,22	\$ 6,71	\$ 49,69
Mandarina	\$ 35,00			\$ 0,93	\$ 3,24	\$ 4,16	\$ 30,84
Manzana	\$ 61,40			\$ 1,62	\$ 5,68	\$ 7,30	\$ 54,10
Naranja	\$ 36,10			\$ 0,95	\$ 3,34	\$ 4,29	\$ 31,81
Pera	\$ 54,36			\$ 1,44	\$ 5,03	\$ 6,47	\$ 47,89
Papa	\$ 136,50			\$ 3,61	\$ 12,63	\$ 16,24	\$ 120,26
Asado	\$ 167,80			\$ 4,44	\$ 15,52	\$ 19,96	\$ 147,84
Carnza	\$ 165,00			\$ 4,36	\$ 15,26	\$ 19,63	\$ 145,37
Carne picada	\$ 154,40			\$ 4,08	\$ 14,28	\$ 18,36	\$ 136,04
Cuadril	\$ 219,60			\$ 5,80	\$ 20,32	\$ 26,12	\$ 193,48
Falda con hueso	\$ 129,00			\$ 3,41	\$ 11,93	\$ 15,34	\$ 113,66
Nalga	\$ 203,50			\$ 5,38	\$ 18,83	\$ 24,20	\$ 179,30
Paleta	\$ 183,60			\$ 4,85	\$ 16,99	\$ 21,84	\$ 161,76
Pollo	\$ 71,90			\$ 1,90	\$ 6,65	\$ 8,55	\$ 63,35
Espinazo				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Carne de Pescado				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Hígado				\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Gaseosa	\$ 66,34	\$ 10,80	\$ 2,57	\$ 1,54		\$ 14,91	\$ 51,43
Jugos concentrados	\$ 64,10	\$ 10,86		\$ 1,55		\$ 12,41	\$ 51,69
Soda	\$ 122,10	\$ 20,68		\$ 2,95		\$ 23,63	\$ 98,47
Cerveza	\$ 52,55	\$ 8,55	\$ 2,04	\$ 1,22		\$ 11,81	\$ 40,74

Vino	\$ 79,83	\$ 13,00	\$ 3,09	\$ 1,86		\$ 17,95	\$ 61,88
Paleta Cocida	\$ 12,14	\$ 2,06		\$ 0,29		\$ 2,35	\$ 9,79
Salame	\$ 14,76	\$ 2,50		\$ 0,36		\$ 2,86	\$ 11,90
Queso Fresco	\$ 34,10	\$ 5,78		\$ 0,83		\$ 6,60	\$ 27,50
Queso Crema	\$ 19,90	\$ 3,37		\$ 0,48		\$ 3,85	\$ 16,05
Queso Cremoso	\$ 25,20	\$ 4,27		\$ 0,61		\$ 4,88	\$ 20,32
Queso de Rallar	\$ 50,60	\$ 8,57		\$ 1,22		\$ 9,79	\$ 40,81
Yogurt	\$ 42,88	\$ 7,26		\$ 1,04		\$ 8,30	\$ 34,58
Leche	\$ 442,30			\$ 12,88		\$ 12,88	\$ 429,42
Dulce de batata	\$ 8,60	\$ 1,46		\$ 0,21		\$ 1,66	\$ 6,94
Manteca	\$ 24,65	\$ 4,17		\$ 0,60		\$ 4,77	\$ 19,88
Aceite Mezcla	\$ 89,90	\$ 15,23		\$ 2,18		\$ 17,40	\$ 72,50
Vinagre	\$ 4,40	\$ 0,75		\$ 0,11		\$ 0,85	\$ 3,55
Sal gruesa	\$ 9,00	\$ 1,52		\$ 0,22		\$ 1,74	\$ 7,26
Sal fina	\$ 7,50	\$ 1,27		\$ 0,18		\$ 1,45	\$ 6,05
Mayonesa	\$ 8,42	\$ 1,43		\$ 0,20		\$ 1,63	\$ 6,79
Caldos concentrados	\$ 32,70	\$ 5,54		\$ 0,79		\$ 6,33	\$ 26,37
Lentejas	\$ 10,20	\$ 1,73		\$ 0,25		\$ 1,97	\$ 8,23
Porotos	\$ 9,20	\$ 1,56		\$ 0,22		\$ 1,78	\$ 7,42
Tomate en tarro	\$ 38,40	\$ 6,50		\$ 0,93		\$ 7,43	\$ 30,97
Arvejas	\$ 7,30	\$ 1,24		\$ 0,18		\$ 1,41	\$ 5,89
Fideos	\$ 109,80	\$ 18,60		\$ 2,66		\$ 21,25	\$ 88,55
Arroz	\$ 33,80	\$ 5,72		\$ 0,82		\$ 6,54	\$ 27,26
Harina(maiz)	\$ 15,90			\$ 0,42	\$ 1,47	\$ 1,89	\$ 14,01
Harina de trigo	\$ 41,50			\$ 1,10	\$ 3,84	\$ 4,94	\$ 36,56
Dulce de leche	\$ 14,20	\$ 2,40		\$ 0,34		\$ 2,75	\$ 11,45
Mermelada	\$ 11,60	\$ 1,96		\$ 0,28		\$ 2,25	\$ 9,35
Café	\$ 60,40	\$ 10,23		\$ 1,46		\$ 11,69	\$ 48,71
Té	\$ 38,60	\$ 6,54		\$ 0,93		\$ 7,47	\$ 31,13
Yerba	\$ 86,00	\$ 14,56		\$ 2,08		\$ 16,65	\$ 69,35
Azúcar	\$ 49,60	\$ 8,40		\$ 1,20		\$ 9,60	\$ 40,00

Huevos	\$ 97,60	\$ 16,53		\$ 2,36		\$ 18,89	\$ 78,71
Galletitas saladas	\$ 69,40	\$ 11,75		\$ 1,68		\$ 13,43	\$ 55,97
Galletitas dulces	\$ 103,50	\$ 17,53		\$ 2,50		\$ 20,03	\$ 83,47
Pan	\$ 467,00			\$ 12,34	\$ 43,20	\$ 55,55	\$ 411,45

Canasta Básica Alimentaria sin impuesto:	\$ 3.728,52
Canasta Básica Alimentaria con impuesto:	\$ 4.321,63
Monto Total de Impuestos	\$ 593,11
Monto Total de IVA	\$ 473,55
Monto Total de Impuestos Internos	\$ 7,70
Monto de Percepción Ingresos Brutos	\$ 111,86



El monto total de impuestos que gravan a la Canasta básica Alimentaria es de \$593,11, es decir, un 13,72% del total de la canasta. Al presentarle esta situación a un grupo determinado de personas de entre 30 y 50 años, nos afirmaron que es algo que les preocupa mucho, ya que cada vez este monto se va haciendo más grande, debido al contexto inflacionario que atraviesa la Argentina actualmente, y hace varios años.

En Argentina, el problema del sistema tributario ya viene hace varios años; actualmente la misión del Estado Nacional para reducir el rojo fiscal, es bajar sus gastos y mejorar el perfil de sus ingresos a través de la recaudación fiscal e impositiva que está a cargo de la AFIP, lo cual aleja cada vez más la posibilidad de que haya una reducción de los distintos impuestos.

Las necesidades del fisco tienden a la solución más fácil, y la que más perjudica a la sociedad, que es: aumentar los impuestos, asfixiando a la economía real, la de las pymes, el campo, los comercios y los servicios.

Si bien, el Estado tiene el objetivo de buscar reducir los impuestos, principalmente los que gravan el consumo, es una tarea muy difícil, mucho más en el actual contexto de elecciones. Durante estas resulta muy complicado llevar a cabo reformas estructurales, lo que provoca así, la prolongación de la crisis y las negativas consecuencias sociales.

Otro factor a tener en cuenta es la inflación, debido a que nuestro país tiene una vasta experiencia en convivir con periodos inflacionarios, sabiendo que la misma distorsiona en términos económicos la magnitud de la utilidad que se obtiene por la venta de productos que fueron adquiridos con anterioridad. A su vez el incremento de precios genera distintos efectos a nivel tributario. La falta de reconocimiento por las autoridades fiscales implica una mayor grava a los bienes, y paralelamente se produce un aumento generado de precios (inflación), el monto total de los impuestos que gravan la CBA aumentara al ritmo de la inflación. Tomando como ejemplo un bien de la canasta básica, podemos decir que, y haciendo una suposición el precio del kilo de pan pasa de \$55 a \$60, el monto total de impuestos en el pan pasara de \$6,54 a \$7,14.

Viendo todo esto nos surge la pregunta de ¿Por qué no se eliminan los impuestos ya que perjudican al consumidor? Y la respuesta es sencilla, no es posible, debido a que estos tienen la finalidad de financiar el gasto público (salud, educación, seguridad, etc.), los que si se podría hacer (junto a la aplicación de otras medidas económicas por parte del Estado) es, como lo comentamos anteriormente, reducirlos o eliminar el IVA de los productos que conforman la CBA.

## **TEMAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES**

Otro aspecto que nos llamó la atención es el precio del litro de leche, ya que esta tiene un precio de venta \$64 y el monto de impuestos total que tiene es de solamente \$1,86 (se encuentra exenta del IVA y de los Impuestos Internos), surgiéndonos el interrogante de en qué consiste su elevado precio, partiendo de que tiene una baja carga impositiva y a los productores agropecuarios se le paga aproximadamente \$13 por litro de leche. Con respecto a este bien, podemos decir que el sector atraviesa una difícil situación económica, la cual se puede apreciar en las góndolas de los supermercados con el faltante de algunas marcas.

En la cadena de valor, según los números de OCLA (Observatorio de la Cadena Láctea Argentina), el productor (tamero) participa del precio final con el 28,8 por ciento, la industria lo hace con el 27 por ciento, la comercialización ocupa el 28,5 por ciento y el Estado se lleva el 15,7 por ciento.

## **CONCLUSIÓN**

En conclusión, los impuestos están presentes en cada uno de los productos que consumimos, en mayor o menor medida. No solo en la canasta básica alimentaria sino que en todos los bienes y servicios que pagamos. Si bien esta carga tributaria es una forma que tiene el estado de sustentarse para así invertir en el gasto público, es una presión cada vez más alta para los ciudadanos. Un factor que influye mucho para que la presión tributaria sea cada vez mayor es la inflación.

A partir de este análisis, pudimos ver la diferencia de las cargas tributarias entre los distintos productos. Un ejemplo es el caso del IVA, que grava de forma distinta a los productos alimentarios más esenciales (10,5%) que a los demás productos (21%). Así como también, el impuesto interno que solo grava 3 de todos los productos de la CBA.

Conocer esta información es importante para saber que estamos pagando y porque. Podemos concluir afirmando que los impuestos son importantes, ya que son aportes establecidos por Ley que debemos realizar, para que el Estado tenga los recursos suficientes para brindar los bienes y servicios públicos que necesita la comunidad. Algunos de los puntos de importancia son los siguientes:

- El Estado puede obtener los recursos para poder brindar educación, salud seguridad, justicia, obras públicas y apoyo a los más necesitados
- Se puede conseguir más igualdad de oportunidades,
- Es un acto de solidaridad al contribuir con el bienestar de los demás

- Es una forma de participar en los asuntos de la comunidad

La tributación, es un factor que, como vimos, influye sobre todos los precios y por eso, pensamos que es un tema de relevancia para investigar. Además una investigación como esta, puede servir como punto de partida de otras a futuro, para conocer por ejemplo, por que Argentina es uno de los países con mayor carga fiscal.

### **TAREAS DE CAMPO:**

Los dos establecimientos elegidos son:

- Supermercado “VEA”:



-Dirección: Av. Almafuerde 1670, E3100 Paraná, Entre Ríos.

-Razón social: Centros Comerciales Sudamericanos S.A.

-Tipo de organización económica: Gran empresa

- Autoservicio “Bellodi”:

-Dirección: Alejandro Carbó 825, Paraná, Entre Ríos

-Razón social: Autoservicio Bellodi S.R.L.

-Tipo de organización económica: Pequeña empresa

## **BIBLIOGRAFÍA**

- “El Impuesto al Valor Agregado en los bienes de la canasta básica alimentaria en Las Varillas” – Colombo, Franco Cesar. Universidad Siglo XXI. 2017.
- “Los impuestos y la sociedad” - Ferrante, María Carolina. Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina. 2018.
- “El sistema tributario argentino. Análisis y evaluación de propuestas para reformarlo” - Documento de Trabajo N° 123. Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas. Buenos Aires, agosto de 2015
- “Historia de la inflación en Argentina”. Cámara Argentina de Comercio y Servicios. Argentina. 2018.